



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Saldeana (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural por Resolución de Diciembre de 2008

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: SALDEANA PROVINCIA: SALAMANCA FASE: ACUERDO		
Observaciones: Fincas : 298 a 320		
		Polígono nº: 11 Escala: 1/2.000 Fecha: DICIEMBRE 2008